

ICRICT

Independent Commission for the Reform
of International Corporate Taxation

Lunes 25 de marzo de 2019

Una hoja de ruta para un registro mundial de activos financieros

Medir y atacar la desigualdad: la lucha contra la elusión fiscal, la evasión fiscal, la corrupción y los flujos financieros ilícitos.

[Resumen y elementos claves para la prensa](#)

¿Por qué un registro mundial de activos financieros?

La evasión y la elusión fiscales, a través del uso de paraísos fiscales y de estructuras corporativas opacas y otras estructuras legales, es fundamentalmente difícil de estudiar porque no existe una única fuente de información que lo capte todo. Si bien los registros de la propiedad de la tierra y de los títulos inmobiliarios han existido durante siglos, hoy en día no logran evaluar una gran parte de la riqueza de los hogares, ya que la riqueza adopta cada vez más la forma de valores financieros.

El uso de estructuras "offshore" permite no sólo que el propietario real de la riqueza permanezca oculto, sino también su ubicación y quizás su propia existencia. Este mismo secreto también crea un terreno fértil para la evasión de impuestos, la elusión fiscal y los delitos financieros.

Se han logrado avances significativos a través de la adopción creciente de medidas de transparencia fiscal, pero se necesita un progreso sustancialmente mayor, especialmente porque el marco actual para el intercambio automático depende de las instituciones financieras de todos los países (incluidos los paraísos fiscales) para recopilar y comunicar datos, aunque muchas de estas instituciones financieras son las que ayudaban a los clientes a esconder su dinero con el fin de evitar o evadir los impuestos en primer lugar.

Un **registro mundial de activos financieros** permitiría medir y comprender la desigualdad de la riqueza, facilitaría la celebración de debates públicos y normativos bien informados sobre el grado deseado de desigualdad y apoyaría la aplicación de impuestos apropiados para reducir las consecuencias negativas de la desigualdad. Además, un registro también sería un instrumento fundamental contra las corrientes financieras ilícitas, al poner fin a la impunidad por ocultar y utilizar el producto del delito, y por eliminar los ingresos y beneficios legítimos de la economía en la que se generan con fines fiscales.

¿Cómo y dónde debería implementarse?

El registro mundial de activos financieros debe asegurar que la información sobre la propiedad del patrimonio se refiera al propietario final de los activos y no a sus propietarios legales (por ejemplo, una compañía, un representante o un testaferro).

Se podrían desarrollar proyectos piloto de registro mundial de activos financieros, especialmente en los principales centros financieros (utilizados por residentes de todo el mundo para mantener activos). Pero, con el tiempo, debería ser global (uno para todo el mundo, o al menos interconectando todos los registros nacionales de activos). De lo contrario, la riqueza oculta se destinaría a los países que carecen de un registro de activos.

Los países de la OCDE que son los principales centros financieros tienen prioridad: tienen la capacidad financiera y tecnológica, y gran parte de la riqueza del mundo ya está allí. Sin embargo, dada la falta de progreso pasada y presente de los EE.UU., una opción más realista podría ser la UE, que ha estado a la vanguardia de las medidas de transparencia.

Qué tipo de activos debe cubrir el registro mundial de activos financieros (por ejemplo, bienes raíces, activos financieros, oro, etc.), si la información debe ser pública o no, y muchas otras cuestiones técnicas y políticas deben abordarse como parte de un proyecto piloto.

¿Por qué el ICRICT está a favor de un registro financiero global?

La comisión [ICRICT](#) fue creada para asegurar una discusión más amplia e inclusiva de las reglas fiscales internacionales, trabajando desde una perspectiva de interés público mundial en lugar de una visión nacional y buscando a soluciones fiscales justas eficaces y sostenibles para los países en desarrollo.

Si bien el ICRICT sigue adelante con la reforma global de la tributación de las empresas, creemos que la comisión está en condiciones de añadir una voz informada y autorizada al debate sobre la necesidad de una tributación efectiva de la riqueza y la necesidad de crear un registro mundial de activos financieros.

“El capital en el siglo XXI”, publicado en 2014 por Thomas Piketty ya pedía un registro mundial de activos financieros para garantizar que los responsables de la formulación de políticas y el público tuvieran acceso a los datos sobre la distribución completa de la riqueza. *“La Riqueza Oculta de las Naciones”*, de Gabriel Zucman, añade más apoyo y sugiere que el impuesto sobre el patrimonio adicionalmente propuesto por Piketty no tiene por qué ser un requisito previo para establecer un registro. Sin embargo, hasta la fecha no se ha hecho una evaluación seria de las medidas prácticas para hacerlo.

El ICRICT, con su grupo único de experto con amplia experiencia, es el mejor situado para evaluar la racionalidad y viabilidad de un registro mundial de activos financieros y, con este fin, Thomas Piketty y Gabriel Zucman se han unido recientemente a la

Comisión para evaluar la propuesta de un registro mundial de activos financieros, en términos de su potencial técnico, práctico y político. Este es el primer informe que pondrá en marcha más trabajos de la Comisión en este ámbito.

CIFRAS CLAVE:

- Se estima que la riqueza mundial en paraísos fiscales se sitúa en torno al 12-14%, de la que sólo Suiza posee el 3%.
- Según el integrante del ICRICT Gabriel Zucman, 7,6 billones de dólares están escondidos en paraísos fiscales. Es el equivalente al [10% del PIB mundial](#), oculto como depósitos, acciones, bonos y fondos de inversión. Y esta es una estimación conservadora, que [varía mucho por país](#): en los países del norte de Europa esta riqueza oculta no supera el 5%, pero esta cifra asciende a alrededor del 15% en la Europa continental, e incluso al 60% en Rusia, algunos Estados del Golfo y algunos países de América Latina.
- [El 45% de los beneficios](#) de las multinacionales se trasladan artificialmente a paraísos fiscales, lo que representa más de 600.000 millones de euros en 2015.
- [El 63% de los beneficios](#) extranjeros obtenidos por las multinacionales estadounidenses se destinan a paraísos fiscales.
- La riqueza offshore resulta ser [extremadamente concentrada](#): las familias más ricas poseen alrededor del 80% de la misma, y las más ricas el 0,01% aproximadamente el 50%.
- La riqueza offshore tiene un mayor efecto sobre la desigualdad en el Reino Unido, España y Francia, donde [entre el 30% y el 40%](#) de toda la riqueza del 0,01% de los hogares más ricos se encuentra en el extranjero.
- La riqueza offshore tiene consecuencias particularmente dramáticas para la distribución de la riqueza [en Rusia](#), donde alrededor del 60% de la riqueza de los hogares más ricos se mantiene en el extranjero.
- Los ingresos que los países de la UE pierden en paraísos fiscales representan el equivalente a [aproximadamente la mitad](#) del gasto público en educación superior.
- La [Cepal calcula](#) que la evasión y la elusión de los impuestos sobre la renta personal y de las empresas costaron a América Latina más de 190.000 millones de dólares en 2014, es decir, un 4% del PIB regional.
- Una fracción creciente de la riqueza está siendo administrada por instituciones financieras offshore. Por ejemplo, en 2012, [el 9% de la capitalización estadounidense](#) cotizada estaba en manos de inversores en paraísos fiscales (fondos de cobertura en las Islas Caimán, bancos en Suiza, fondos mutuos en Luxemburgo, personas físicas en Mónaco, etc.).

Declaraciones de miembros del ICRICT (síéntase libre de usarlas)

José Antonio Ocampo, Presidente del ICRICT:

“Una fracción importante de la riqueza en los paraísos fiscales está concentrada en sociedades pantalla, las cuales tiene el objetivo claro de hacer que los beneficiarios finales no sean localizables. Una medida crucial sería un registro financiero global de los titulares reales y últimos de las sociedades, cuentas bancarias y propiedades. Eso permitiría limitar la evasión fiscal, el lavado de dinero, e incluso la financiación del terrorismo”.

“Si todos los países contaran con información sobre los beneficiarios finales, la estrategia de ocultamiento detrás de una cadena de vehículos jurídicos se volvería obsoleta. De hecho, haría imposible que las multinacionales se atribuyeran de manera fraudulenta beneficios en paraísos fiscales que se obtuvieron en los países donde llevaron a cabo la actividad productiva y donde deben pagar, por lo tanto, sus respectivos impuestos”.

Gabriel Zucman, miembro del ICRICT y profesor de economía en la Universidad de Berkeley, California:

“Los paraísos fiscales son un motor clave de la desigualdad mundial, porque los principales beneficiarios son los accionistas de las empresas que los utilizan para eludir los impuestos. Además de ayudar a las multinacionales a eludir los impuestos, los centros offshore permiten que una serie de individuos ultra ricos oculten sus riquezas”.

“Un registro mundial de activos financieros asestaría un golpe fatal al secreto financiero, y sería el arma más eficaz para crear transparencia financiera mundial”.

Thomas Piketty, miembro del ICRICT y profesor del EHESS y de la Escuela de Economía de París:

“En cuanto a los activos privados mantenidos en paraísos fiscales, la mayor opacidad sigue en vigor. El número de las personas más ricas del mundo ha seguido creciendo desde 2008 a un ritmo mucho más rápido que el tamaño de la economía, en parte porque pagan menos impuestos que los otros. Seguimos viviendo con la ilusión de que resolveremos el problema de forma voluntaria, pidiendo educadamente a los paraísos fiscales que dejen de comportarse mal. Es urgente acelerar el proceso y aplicar sanciones comerciales y financieras severas contra los países que no cumplan con normas estrictas. Al mismo tiempo, debe establecerse un registro mundial de activos financieros”.

Eva Joly, miembro del ICRICT y diputada europea:

“La transparencia es clave en la lucha por una mayor justicia fiscal y contra las desigualdades. Los únicos que deberían temer un registro mundial de activos financieros son los delincuentes de cuello blanco que actualmente se benefician de un sistema en el que pueden esconder dinero fácilmente. El registro contribuiría fuertemente a reforzar la lucha contra la evasión fiscal y la corrupción a nivel internacional”.

El ICRICT es un grupo sin ánimo de lucro [de economistas, expertos fiscales, especialistas en derechos humanos y antiguos altos funcionarios](#) que trabaja para promover el debate sobre la reforma de la fiscalidad internacional de las empresas, en aras del interés público mundial. Nuestro último informe, “[La lucha contra la evasión y la elusión fiscal. Lo que ha logrado el proceso BEPS de la OCDE y cómo debería ser una verdadera reforma](#)” [se encuentra aquí](#).

CONTACTO DE PRENSA

LAMIA OUALALOU loualalou@gmail.com

+ 52 1 55 54 08 09 74